

administración local**AYUNTAMIENTOS****CAMPO DE CRIPTANA****ANUNCIO**

Examinada la instancia y documentación presentada por Francisco José Muñoz-Quiros Panadero, actuando en nombre propio, con D.N.I. nº 6.241.274 V, en solicitud de licencia integrada para actividad calificada y obra consistente en taller de reparación de automóviles, expte. ref. general nº 2019/3244, con emplazamiento en calle Socuéllamos, nº 26, de Campo de Criptana, de conformidad con lo previsto en el art. 17 de la Ordenanza Municipal Reguladora del Procedimiento de Intervención y Control en la Ejecución de Obras o Ejercicio de Actividades o Servicios y Concordantes, he resuelto:

El expediente se encuentra en el Departamento de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, pudiendo los interesados presentar alegaciones durante las horas hábiles de oficina, empezando a contar desde el día siguiente hábil en que aparezca publicado, en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Campo de Criptana, El Alcalde.

Firmado electrónicamente.

Anuncio número 252

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>